ACTA SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2013 – 2015, EN LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, PREVIAMENTE CONVOCADOS COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, BAJO LA CONVOCATORIA **SHA/SC/069/2014,** MISMA QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA, SIENDO **LAS TRECE HORAS DEL DÍA VIERNES NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE; REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO LOS CC. LIC. GABRIEL CASILLAS ZANATTA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JUAN MARTÍN PAREDES VÁZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, C. ESPERANZA NICANOR JIMÉNEZ, PRIMERA REGIDORA, C. SANDRA ELENA MENDOZA MONROY, SEGUNDA REGIDORA, LIC. EDGAR ANTONIO NACIF LETAYF, TERCER REGIDOR, C. PEDRO ABRAHAM MARTÍNEZ ROSALES, CUARTO REGIDOR, C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ REGALADO, QUINTO REGIDOR, LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SEXTO REGIDOR, C. SONIA GONZÁLEZ TORRES, SÉPTIMA REGIDORA, C. HÉCTOR TORRES GARCÍA, NOVENO REGIDOR, Y LIC. RAMÓN MARES MIRAMONTES, DÉCIMO REGIDOR, ASISTIDOS POR EL C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**----------

PUNTO UNO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **UNO** DEL ORDEN DEL DÍA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE. EN USO DE LA PALABRA, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, DA CUENTA DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. **A EXCEPCIÓN DEL C. JESÚS RUIZ RODRÍGUEZ, OCTAVO REGIDOR, QUIEN JUSTIFICO SU INASISTENCIA POR MOTIVOS DE SALUD.** DESAHOGADO. ----------

PUNTO DOS.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **DOS** DEL ORDEN DEL DÍA, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PUNTO ANTERIOR, SE DA FE DE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA PODER SESIONAR. DESAHOGADO.----------

PUNTO TRES.- EN USO DE LA PALABRA **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **TRES**, INSTRUYO AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** A EFECTO DE QUE DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y LO SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO. ----------

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**
2. **DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
3. **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
4. **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. EXPONE: C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**
5. **INFORME PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. EXPONE: C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**
6. **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL QUE COORDINA EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (BANOBRAS), ASÍ COMO SU ADHESIÓN AL "CONVENIO MARCO PARA ESTABLECER LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALIZARÁ EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ INEGI, EN BENEFICIO DE LOS MUNICIPIOS". EXPONE: C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**
7. **ASUNTOS GENERALES.**
8. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

HECHO LO ANTERIOR **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** DESAHOGADO. ----------

PUNTO CUATRO.- EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA, INSTRUYO AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PARA QUE REALICE EL DESAHOGO DEL MISMO. EN USO DE LA PALABRA **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: SEÑORES EDILES SE LES HIZO LLEGAR EN TIEMPO

FORMA EL PROYECTO DE LA **ACTA SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,** PARA QUE REALIZARAN SUS OBSERVACIONES, LAS CUALES FUERON TOMADAS EN CONSIDERACIÓN AL MOMENTO DE PRESENTARLES EL TEXTO FINAL. ACTO SEGUIDO **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO, HECHO LO ANTERIOR **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA FIRMA DEL ACTA SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.** DESAHOGADO. ----------

PUNTO CINCO.- EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **CINCO,** DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. ----------

EN USO DE LA PALABRA, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: BUENAS TARDES SEÑOR PRESIDENTE, SÍNDICO Y REGIDORES, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ME PERMITO INFORMAR QUE EN EL **MES DE ABRIL, EN EL ACTA SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DIA, SE TURNO UNA SOLICITUD, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE LA CONVOCATORIA ABIERTA A TODA LA POBLACIÓN, PARA DESIGNAR AL DEFENSOR O DEFENSORA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CUAUTITLÁN A LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.** ----------

PUNTO SEIS.- EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **SEIS** DEL ORDEN DEL DÍA, **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL QUE COORDINA EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (BANOBRAS), ASÍ COMO SU ADHESIÓN AL "CONVENIO MARCO PARA ESTABLECER LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALIZARÁ EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ INEGI, EN BENEFICIO DE LOS MUNICIPIOS". EXPONE: C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**----------

EN USO DE LA PALABRA, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: BUENOS DÍAS SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES, PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO SE LES HIZO LLEGAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, INICIALMENTE ES LA **MODERNIZACIÓN CATASTRAL QUE COORDINA EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (BANOBRAS), PARA PODER CONVENIR CON BANOBRAS E INEGI NOS SOLICITA ESTA INSTITUCION UN ACUERDO DE CABILDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA INGRESAR AL PROGRAMA CON LA FIRMA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, POSTERIORMENTE, DE SER APROBADO POR USTEDES SERÁ LA CARTA DE ADHESIÓN, ASÍ COMO EL CONVENIO MARCO CELEBRADO ENTRE BANOBRAS E INEGI, ESTE PROGRAMA NOS SEÑALA LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PROCESO Y CON LA FINALIDAD DE PODER OBTENER RECURSOS HASTA POR DIEZ MILLONES DE PESOS PARA MEJORAS NUESTRO SISTEMA DE RECAUDACIÓN EN EL TEMA DE CATASTRO,**

a) DIAGNOSTICO CATASTRAL Y PLAN DE ACCIÓN, QUE PERMITA IDENTIFICAR LAS AREAS DE OPORTUNIDAD PARA MEJORAR LA GESTION CATASTRAL Y RECAUDATORIA.

b) PROYECTÓ EJECUTIVO, QUE PERMITA IDENTIFICAR LOS COSTOS, BENEFICIOS, RENTABILIDAD DE LA INVERSIÓN, INCREMENTO POTENCIAL EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL, ASÍ COMO EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES APROBADAS POR EL MUNICIPIO Y AUTORIZADAS POR BANOBRAS.

ASÍ MISMO ENTENDEMOS QUE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS ANTES SEÑALADOS, EL MUNICIPIO PROPORCIONARÁ EL APOYO

NECESARIO AL INEGI, CONSISTENTE EN PROVEER LA INFORMACIÓN Y FACILIDADES SIGUIENTES:

EN LA PRIMERA ETAPA PARA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICO Y PLAN DE ACCIÓN.

EN EL PERIODO DURANTE EL CUAL SE LLEVE A CABO LA VISITA TÉCNICA POR PERSONAL DEL INEGI AL MUNICIPIO:

1. COPIA DE LAS BASES DE DATOS TÉCNICAS DEL CATASTRO.- ESTO INCLUYE LA BASE COMPLETA DEL PADRÓN CATASTRAL, BASE DE INGRESOS Y LA BASE CARTOGRÁFICA CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO.
2. COPIA DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS ACTIVIDADES CATASTRALES.
3. LISTADO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CATASTRALES QUE BRINDA AL CONTRIBUYENTE ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE SOLICITA EL AYUNTAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES.
4. INFORMACIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE CUENTA PUBLICA.
5. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN INHERENTE O RELACIONADA QUE RESULTE NECESARIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS.

APOYO EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES.

CON EL OBJETIVO DE QUE SEAN REPLICADOS LOS CRITERIOS Y METODOLOGÍA QUE SE EMPLEA PARA LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, EL MUNICIPIO APOYARÁ CON PERSONAL DEL ÁREA DE CATASTRO CON LAS ACCIÓNES SIGUIENTES:

1.- PARTICIPAR CORDIALMENTE CON EL PERSONAL DEL INEGI EN LA VERIFICACIÓN DE CAMPO, A FIN DE QUE EL PROPIO CATASTRO SEA QUIEN CLASIFIQUE EL ESTADO DE CONSERVACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PREDIOS VISITADOS, ESTIME LOS VALORES CORRECTOS DE IMPUESTO PREDIAL EN LOS PREDIOS QUE REGISTRAN MODIFICACIONES CON RESPECTO A LO REGISTRADO EN LOS PADRONES.

2.- APOYO EN LA CONCENTRACIÓN DE REUNIONES TÉCNICAS CON OTRAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO QUE PRODUZCAN Y/O UTILICEN INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL MUNICIPIO.

3.- PERMITAN QUE PERSONAL DEL INEGI ACOMPAÑE AL PERSONAL DEL MUNICIPIO QUE REALIZA TRABAJOS TÉCNICOS DE CAMPO COMO ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA, APEOS Y DESLINDES.

DE SER APROBADO POR USTEDES ADHERIRNOS AL PROGRAMA Y FIRMA DEL CONVENIO TAMBIÉN ESTARÍAMOS PROPONIENDO AL PLENO SE AUTORIZE LO SIGUIENTE:

1.- COPIA DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE CUENTA EL AYUNTAMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.

2.- COPIA DE LOS CONTRATOS QUE EL MUNICIPIO CELEBRE CON TERCEROS PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES EN EL PROYECTO EJECUTIVO.

3.- COPIA DE LAS FACTURAS Y PÓLIZAS DE PAGO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS.

4.- COPIA DEL FINIQUITO DE LOS CONTRATOS DE LOS SERVICIOS.

5.- ACCESO A LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LAS EMPRESAS, A LA VERIFICACIÓN DE LOS PROCESOS Y PRODUCTOS ASÍ COMO MATERIALES DE APOYO.

6.- TOMA DE FOTOGRAFÍAS DE LAS ÁREAS Y EQUIPAMIENTO.

OBJETIVO: LOS INGRESOS MUNICIPALES DEPENDEN PRINCIPALMENTE DE LAS TRANSFERENCIAS FEDERALES QUE SON TRANSFERENCIAS ESTATALES 2.4%, DERECHOS 6.2%, IMPUESTOS 14.2% OTROS INGRESOS PROPIOS 6.1%, A SU VEZ, LA PRINCIPAL FUENTE INDIVIDUAL DE INGRESOS PROPIOS DE LOS MUNICIPIOS ES EL IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE TRASLADO DE DOMINIO 16.1%, PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES 10.0%, DESARROLLO URBANO 3.1%, LICENCIAS Y PERMISOS 4.6%, FORTALECER LOS INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES A TRAVÉS DE INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL, MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES Y MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.

ALCANCES: INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL PIB.

PROMOVER UNA NUEVA CULTURA CONTRIBUTIVA.

SE HAN INCORPORADO 120 MUNICIPIOS EN 24 ENTIDADES FEDERATIVAS LOS CUALES YA ESTÁN DENTRO DE ESTE PROGRAMA Y LOS CUALES HAN MOSTRADO BUENOS RESULTADOS QUE ES UN BENEFICIO DE HASTA DIEZ MILLONES DE PESOS.----------

ACTO SEGUIDO **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO, HECHO LO ANTERIOR **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS,**

PRIMERO: SE APRUEBA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II, IV Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 113 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y EN EL ARTICULO 31 FRACCIONES VII Y XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. LA INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, EDO DE MÉXICO, AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL QUE COORDINA EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (BANOBRAS), ASÍ COMO LA ADHESIÓN DEL MISMO AL CONVENIO MARCO CORRESPONDIENTE PARA ESTABLECER LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALIZARÁ EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ INEGI, EN BENEFICIO DE LOS MUNICIPIOS DEL PAIS, CONVENIO MARCO CELEBRADO ENTRE BANOBRAS CON EL INEGI, A FIN DE QUE ESTE ÚLTIMO ELABORE LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS QUE SEAN NECESARIOS ASÍ COMO PARA QUE REALICE LA SUPERVISIÓN, Y EMITA EL DICTAMEN TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, CON CARGO AL PATRIMONIO DEL FONDO DE APOYO A MUNICIPIOS (FAM), CONSTITUIDO POR BANOBRAS.

SEGUNDO: SE APRUEBA QUE EL PLAZO MÁXIMO PARA CONCLUIR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SERÁ DE DOCE MESES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN POR BANOBRAS.

EL MUNICIPIO DEBERÁ DISPONER DE LOS RECURSOS NECESARIOS A FIN DE CUBRIR EL MONTO TOTAL REQUERIDO PARA EJECUTAR EL PROYECTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS APOYOS NO RECUPERABLES AUTORIZADOS SE OTORGAN BAJO LA MODALIDAD DE REMBOLSO A LA CONCLUSIÓN DE TODAS LAS ACCIONES AUTORIZADAS PREVIO DICTAMEN TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO EMITIDO POR LA INSTITUCIÓN AUTORIZADA POR BANOBRAS

EN CASO DE NO INICIAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MUNICIPIO EN UN PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN, EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A REINTEGRAR AL PATRIMONIO DEL FONDO DE APOYO A MUNICIPIOS CONSTITUIDO EN BANOBRAS, LOS RECURSOS EROGADOS DERIVADO DE LA ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO Y PLAN DE ACCIÓN, ASÍ COMO EL PROYECTO EJECUTIVO.

TERCERO: SE APRUEBA QUE PARA DESARRORAR LA ETAPA DE LA SUPERVISIÓN DE LAS ACCIONES SE ESTABLECE QUE EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A PROPORCIONAR AL PERSONAL DEL INEGI LA INFORMACIÓN SIGUIENTE:

1.- COPIA DE LAS BASE DE LICITACIÓN QUE CUENTA EL AYUNTAMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.

2.- COPIA DE LOS CONTRATOS QUE EL MUNICIPIO CELEBRE CON TERCEROS PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES EN EL PROYECTO EJECUTIVO.

3.- COPIA DE LAS FACTURAS Y PÓLIZAS DE PAGO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS.

4.- COPIA DEL FINIQUITO DE LOS CONTRATOS DE LOS SERVICIOS.

5.- ACCESO A LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LAS EMPRESAS, A LA VERIFICACIÓN DE LOS PROCESOS Y PRODUCTOS ASÍ COMO MATERIALES DE APOYO.

6.- TOMA DE FOTOGRAFÍAS DE LAS ÁREAS Y EQUIPAMIENTO.

DESAHOGADO.----------

PUNTO SIETE ASUNTOS GENERALES.- EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **SIETE** DE ASUNTOS GENERALES, ME PERMITO INFORMARLES QUE NO EXISTE NINGÚN ASUNTO GENERAL POR DESAHOGAR. DESAHOGADO.----------

PUNTO OCHO.- EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **OCHO** DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA DE LA SESIÓN INSTRUYO AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE DÉ POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN. ACTO SEGUIDO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** MANIFESTÓ: **SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE,** SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN, FIRMANDO A CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.----------

LIC. GABRIEL CASILLAS ZANATTA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JUAN MARTÍN PAREDEZ VAZQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ESPERANZA NICANOR JIMÉNEZ
PRIMERA REGIDORA

C. SANDRA ELENA MENDOZA MONROY
SEGUNDA REGIDORA

LIC. EDGAR ANTONIO NACIF LETAYF
TERCER REGIDOR

C. PEDRO ABRAHAM MARTÍNEZ ROSALES
CUARTO REGIDOR

C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ REGALADO
QUINTO REGIDOR

LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE
SEXTO REGIDOR

C. SONIA GONZÁLEZ TORRES
SÉPTIMA REGIDORA

C. HÉCTOR ANTONIO TORRES GARCIA
NOVENO REGIDOR

LIC. RAMÓN MARES MIRAMONTES
DÉCIMO REGIDOR

C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO